

## **GUÍA DE VOTACIÓN – ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

### **¿Qué se vota?**

La Asamblea General elegirá a las personas que ocuparán los siguientes cargos durante los próximos cuatro años:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría
- Tesorería
- Hasta cuatro vocalías

### **¿Quiénes son los candidatos?**

Encontrarás la lista oficial de las candidaturas proclamadas en el documento adjunto. Puedes consultarla antes de emitir tu voto para conocer a las personas que se presentan.

### **¿Cómo puedes votar?**

Existen dos modalidades:

- Voto presencial: Acudiendo a la Asamblea General y depositando tu papeleta en la urna.
- Voto delegado: Autorizando a otro socio o socia para que vote en tu nombre, mediante el formulario de delegación firmado.

### **¿Cómo debes rellenar la papeleta?**

1. Marca con una cruz “X” un único candidato para cada uno de los siguientes cargos:
  - Presidencia
  - Vicepresidencia
  - Secretaría
  - Tesorería
2. Marca hasta un máximo de cuatro candidatos para las vocalías.
3. Deja en blanco cualquier cargo si deseas votar en blanco para ese puesto.
4. No hagas marcas adicionales, nombres o signos que identifiquen tu voto; esto lo invalidará.

### **¿Qué debes hacer con la papeleta?**

- Dobra la papeleta y colócala en el sobre que te proporcionará la mesa electoral.
- Deposítalo en la urna cuando se te indique.
- Si votas por delegación, entrega tu papeleta cerrada junto con el formulario de voto delegado firmado a la persona que te representa.

### **¿Qué hará la mesa electoral?**

- Verificará las delegaciones de voto.
- Entregará las papeletas y sobres a quienes lo necesiten.
- Custodiará la urna y realizará el recuento garantizando el secreto del voto.

### **¿Qué sucede tras la votación?**

- La mesa realizará el recuento en presencia de los socios.
- Proclamará a las personas elegidas según el mayor número de votos obtenidos.
- Se levantará acta con el resultado.